



S U M A R I O

II. Autoridades y Personal

2.-OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Presidencia y Trabajo

Pruebas selectivas. Relación de aprobados.-Orden de 3 de enero de 1997, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 28 de noviembre de 1995, para el acceso a puestos vacantes del Cuerpo Administrativo de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.....

51

Pruebas selectivas. Relación de aprobados.-Orden de 3 de enero de 1997, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 28 de noviembre de 1995 para el acceso a puestos vacantes del Cuerpo Auxiliar de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.....

56

III. Otras Resoluciones

Consejería de Presidencia y Trabajo

Acto de Conciliación. Citación.-Resolución

de 19 de diciembre de 1996, del Servicio Territorial de Cáceres, por la que se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación en Plasencia. Expte: n.º 1997/96.....

65

Convenios Colectivos.-Resolución de 23 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Trabajo, por la que se acuerda la inscripción en el Registro y publicación del Acuerdo de la Comisión Paritaria sobre el concepto económico de antigüedad del Convenio Colectivo de Trabajo de Construcción y Obras Públicas.....

65

Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo

Impacto Ambiental.-Resolución de 17 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se hace pública la declaración de impacto ambiental sobre el proyecto «Planta de tratamiento de residuos clínicos de la clase III, como ampliación de las obras del vertedero de residuos sólidos urbanos en el término municipal de Badajoz.».....

69

V. Anuncios

Consejería de Obras Públicas y Transportes

Adjudicación.-Resolución de 16 de diciembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se ha-

ce pública la adjudicación de las obras de construcción de 8 viviendas de promoción pública en Conquista de la Sierra.....

72

Adjudicación.—Resolución de 16 de diciembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 8 viviendas de promoción pública en Holguera.....

72

Adjudicación.—Resolución de 16 de diciembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 8 viviendas de promoción pública en Zarza de Montánchez.....

73

Adjudicación.—Resolución de 16 de diciembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 8 viviendas de promoción pública en Malpartida de la Serena.....

73

Adjudicación.—Resolución de 16 de diciembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 12 viviendas de promoción pública en Cabeza del Buey.....

73

Adjudicación.—Resolución de 16 de diciembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 5 viviendas de promoción pública en Acedera.....

74

Adjudicación.—Resolución de 16 de diciembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 6 viviendas en Puebla de Sancho Pérez.....

74

Adjudicación.—Resolución de 16 de diciembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de terminación de 20 viviendas en Almendral.....

75

Expropiaciones. Información pública.—Resolución de 23 de diciembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: Proyecto de abastecimiento a Fuenlabrada y Garbayuela. Modificado.....

75

Consejería de Cultura y Patrimonio

Adjudicación.—Resolución de 18 de diciembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican definitivamente las obras de equipamiento escénico del Centro Cultural de Cáceres.....

76

Ayuntamiento de Jerte

Normas subsidiarias.—Edicto de 23 de diciembre de 1996, sobre tramitación de las Normas Subsidiarias.....

76

II. Autoridades y Personal

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 3 de enero de 1997, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 28 de noviembre de 1995 para el acceso a puestos vacantes del Cuerpo Administrativo de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de esta Consejería de 28 de noviembre de 1995, publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 2 de diciembre, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes en varias Especialidades pertenecientes al Cuerpo Administrativo de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Finalizadas las fases de oposición y concurso, los Tribunales de Selección correspondientes elevaron a esta Consejería las relaciones de aspirantes aprobados por orden de puntuación total obtenida, las cuales se hicieron públicas por Orden de esta Consejería de fecha de 25 de noviembre de 1996, (D.O.E. n.º 139, de 30 de noviembre), concediéndose un plazo de un mes para la presentación de alegaciones y reclamaciones.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma, así como en la Base Nueve, párrafo quinto, de la Orden de Convocatoria, una vez vistas las reclamaciones y alegaciones efectuadas por los interesados, esta Consejería de Presidencia y Trabajo, en uso de las Atribuciones que tiene conferidas.

DISPONE:

Primero.—Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han aprobado las pruebas selectivas, ordenada según la puntuación total obtenida, y que figura en Anexo de la presente Or-

den, correspondientes a las Especialidades del Cuerpo Administrativo que a continuación se indican:

- Administración General
- Analista de Laboratorio
- Delineante
- Operador de Informática

Segundo.—Una vez resueltas las alegaciones presentadas contra la relación de aprobados publicada por Orden de 25 de noviembre de 1996 (D.O.E. n.º 139, de 30 de noviembre), y como quiera que queda acreditado que se ha seguido en el procedimiento las normas reglamentarias y las bases de la convocatoria, procede elevar a definitiva la referida relación de aprobados.

Tercero. 1.—En aplicación de lo previsto en la Base Diez de la Convocatoria, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura, los aspirantes aprobados habrán de presentar en la Consejería de Presidencia y Trabajo los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la Convocatoria y que se expresa a continuación:

- a) Fotocopia compulsada del D.N.I.
- b) Fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica o del resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para la expedición de dicho título.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, y/o de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida el acceso a la función pública para los nacionales de cualquier estado miembro de la Comunidad Europea o asimilados, según el modelo que figura como Anexo VI a la Orden de la Convocatoria.
- d) Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones, expedido por facultativo competente.

2.—Los aspirantes que hayan concurrido por el turno de discapacidad deberán presentar, además de los documentos a que se refiere el apartado anterior, certificación de los órganos competentes del Ministerio de Asuntos Sociales que acredite tal condición y el grado de discapacidad.

3.—Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

4.—Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Organismo de la Administración Pública de quien dependan, acreditando su condición, situación administrativa y demás circunstancias que consten en su expediente personal. En el caso de los aspirantes de promoción interna, dicha certificación deberá acreditar que reúnen los requisitos exigidos en la base dos, apartado dos, de la Convocatoria. En todo caso, si en la certificación expedida no figura la titulación académica requerida para participar en las pruebas por no constar en el expediente personal del funcionario o personal laboral, éste acreditará el cumplimiento de este requisito conforme a lo dispuesto en el apartado 1, b) anterior.

5.—Asimismo, los aspirantes del turno de promoción interna de-

berán formular opción por la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas.

6.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad, en su caso, en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.—Contra la presente Relación definitiva de aprobados, que agota la vía administrativa, los intererados podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su inserción en el Diario Oficial de Extremadura, previa comunicación a esta Consejería, conforme a lo previsto en el Artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En Mérida, a 3 de enero de 1997.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
VICTORINO MAYORAL CORTES

A N E X O

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Cuerpo: ADMINISTRATIVO
Especialidad: ADMINISTRACION GENERAL
TURNO DISCAPACIDAD

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	DOMINGUEZ PEREZ, ANGEL LUIS	8935351	20,28

Cuerpo: ADMINISTRATIVO
Especialidad: ADMINISTRACION GENERAL
TURNO P. INTERNA

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	RUBIO BRAVO, VICENTA	9159136	24,25
2	PACHECO GUZMAN, MARIA DEL CARMEN	9181303	23,75
3	NOGALES CRUZ, MARIA ELVIRA	9163757	22,75
4	MONTERO OMENAT, SANTIAGO	8689080	21,75
5	MOÑINO RODRIGUEZ, JOSE MARIA	80036294	21,25
6	VALLE MONJERO, JUAN CARLOS	6986100	20,75
7	PARRA PEREZ, JOSE ANTONIO	7004315	20,05
8	LAZARO ROJO, MARIA ANGELES	6995994	20,00
9	GONZALEZ GALAN, ISABEL	9159146	20,00
10	QUINTANA MUÑOZ, MARIA DEL PILAR	76238276	19,75
11	MONTERO OMENAT, ANTONIO	9158846	19,75
12	MORENO GUERRERO, JAVIER	33981374	19,50
13	BOLAÑOS GONZALEZ, ISIDRO	76238841	19,25
14	BONILLA YUSTE, MARGARITA	6956519	19,25
15	DUARTE PIMIENTA, FRANCISCO	8800165	19,00
16	SERRANO LOZANO, FELIPE	76234684	17,75
17	ZUÑIGA GARCIA, ESTHER	33982885	16,50
18	FERNANDEZ SANCHEZ, MARGARITA	52354598	16,25
19	BAUTISTA BUENO, PEDRO JOSE	9184125	15,75

NOTA: Los aspirantes que han obtenido la misma puntuación total, aparecen en el orden que ha resultado tras el desempate realizado según lo dispuesto en la convocatoria.

Cuerpo: ADMINISTRATIVO
Especialidad: ADMINISTRACION GENERAL
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	BENITEZ DIAZ, MARIA ISABEL	9177564	31,31
2	DURAN REQUEJO, MARIA ISABEL	33970761	30,99
3	OVEJERO MENDO, LUIS MIGUEL	11766687	30,01
4	RODRIGUEZ MIERES, JOSE	8765090	29,57
5	VALIENTE SEVILLA, ROSA MARIA	6995066	29,45
6	BENEDICTO MUÑOZ, ANTONIA	8781637	28,88
7	FERNANDEZ ESPINOSA, M. JOSE	9170412	28,26
8	HERRERA ZAMBRANO, INMACULADA	80043722	26,72
9	MORA RIBALLO, MANUELA	76235893	26,14
10	HERNANDEZ AREVALO, M ^a DEL PUERTO	7001682	25,97
11	PRIETO JUANES, LUZ DIVINA	7824799	25,78
12	GONZALEZ ALVAREZ, MIGUEL ANGEL	11729387	25,47
13	SUERO SALAMANCA, PEDRO	76233566	24,44
14	RECIO BAEZ, RICARDO	8829922	24,34
15	FLORES GRAGERA, CARMEN	76224831	24,32
16	BLANCO DONCEL, M ^a . ANGELES	28940288	23,90
17	PAREDES PEREZ, M.MONTAÑA	6996157	23,44
18	PAREJO GALA, MARIA EMILIA	33982912	23,33
19	NUÑEZ MORENO, PEDRO	9177181	23,01
20	DOBLADO COCO, LUIS ALBERTO	8810894	22,65
21	SIERRA DOMINGUEZ, ROSA MARIA	34608559	22,58
22	CALDERA GOMEZ, FRANCISCO	9181704	22,44
23	PALENCIA GRANADO, INMACULADA	28951192	22,36
24	RICO JIMENEZ, MARIA DEL MAR	52220329	22,28
25	SANTOS GONZALEZ, JUAN ANGEL	8818292	22,28
26	LOZANO GONZALEZ, MARIA DE LOS ANGELES	28940359	22,11
27	GIL PARRA, ELVIRA	28946081	22,03
28	CARDONA OLIVARES, RAFAEL	9178671	21,94
29	EMBORUJO ALVAREZ, TERESA GEMA	28956226	21,76
30	HERNANDEZ MARQUEZ, MARIA DOLORES	9172663	21,61
31	DOMINGO MATEOS, M.DEL MAR	7013593	21,51
32	LAZARO MOZOS, ANTONIO	28937420	21,42
33	ALVARADO RUBIO, SANTIAGO	7000307	21,31
34	SEVILLANO RODRIGUEZ, M ^a DEL CAMINO	9746360	21,11
35	MARTA TABARES, M.TERESA DE LA	8832508	21,00
36	RUBIO MIGUEL, JOSE ANTONIO	7017781	20,92

NOTA: Los aspirantes que han obtenido la misma puntuación total, aparecen en el orden que ha resultado tras el desempate realizado según lo dispuesto en la convocatoria.

Cuerpo: ADMINISTRATIVO
Especialidad: ANALISTA DE LABORATORIO
TURNO P. INTERNA

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	GATA PIZARRO, JOSE LUIS	33982105	18,65

Cuerpo: ADMINISTRATIVO
Especialidad: ANALISTA DE LABORATORIO
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	DIAZ-JIMENEZ PASCUAL-MUERTE, TERESA	3789273	36,23
2	BARRIGA SANCHEZ, M. MONTAÑA	6998159	33,77
3	GONZALEZ GONZALEZ, MARIA TERESA	7001987	30,03
4	HABELA VALERO, CELESTINO	7042089	29,14
5	GARCIA RODRIGUEZ, GUILLERMO	28937642	26,35
6	REGODON MATEOS, JOSE ANTONIO	28941499	26,27
7	GIL PEÑA, INES ISABEL	6990881	25,59

Cuerpo: ADMINISTRATIVO
Especialidad: DELINEANTE
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	ALVAREZ CORREA, PEDRO	9150112	27,95

Cuerpo: ADMINISTRATIVO
Especialidad: OPERADOR/A DE INFORMATICA
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	JIMENEZ SUAREZ, ANTONIO	9178937	35,87
2	TORRES MORDILLO, CARMEN	9182478	24,63
3	ANGEL MARGALLO, JOSE MARIA	9177043	20,54
4	SOSA SANCHEZ, RAMON	9183222	19,98
5	TREJO SANSON, ADOLFO	34770740	18,82
6	CARMONA GARCIA, EMILIA	79264167	15,69

ORDEN de 3 de enero de 1997, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 28 de noviembre de 1995 para el acceso a puestos vacantes del Cuerpo Auxiliar de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de esta Consejería de 28 de noviembre de 1995, publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 2 de diciembre, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes en varias Especialidades pertenecientes al Cuerpo Auxiliar de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Finalizadas las fases de oposición y concurso, los Tribunales de Selección correspondientes elevaron a esta Consejería las relaciones de aspirantes aprobados por orden de puntuación total obtenida, las cuales se hicieron públicas por Orden de esta Consejería de fecha de 25 de noviembre de 1996, (D.O.E. n.º 139, de 30 de noviembre), concediéndose un plazo de un mes para la presentación de alegaciones y reclamaciones.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma, así como en la Base Nueve, párrafo quinto, de la Orden de Convocatoria, una vez vistas las reclamaciones y alegaciones efectuadas por los interesados, esta Consejería de Presidencia y Trabajo, en uso de las Atribuciones que tiene conferidas.

DISPONE:

Primero.—Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que

han aprobado las pruebas selectivas, ordenada según la puntuación total obtenida, y que figura en Anexo de la presente Orden, correspondientes a las Especialidades del Cuerpo Auxiliar que a continuación se indican:

- Administración General
- Agente Forestal
- Auxiliar de Informática
- Auxiliar de Laboratorio

Segundo.—Una vez resueltas las alegaciones presentadas contra la relación de aprobados publicada por Orden de 25 de noviembre de 1996 (D.O.E. n.º 139, de 30 de noviembre), y como quiera que queda acreditado que se ha seguido en el procedimiento las normas reglamentarias y las bases de la convocatoria, procede elevar a definitiva la referida relación de aprobados.

Tercero. 1.—En aplicación de lo previsto en la Base Diez de la Convocatoria, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura, los aspirantes aprobados habrán de presentar en la Consejería de Presidencia y Trabajo los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la Convocatoria y que se expresa a continuación:

- a) Fotocopia compulsada del D.N.I.
- b) Fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica o del resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para la expedición de dicho título.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna Administra-

ción Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, y/o de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida el acceso a la función pública para los nacionales de cualquier estado miembro de la Comunidad Europea o asimilados, según el modelo que figura como Anexo VI a la Orden de la Convocatoria.

d) Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones, expedido por facultativo competente.

2.—Los aspirantes que hayan concurrido por el turno de discapacidad deberán presentar, además de los documentos a que se refiere el apartado anterior, certificación de los órganos competentes del Ministerio de Asuntos Sociales que acredite tal condición y el grado de discapacidad.

3.—Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

4.—Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Organismo de la Administración Pública de quien dependan, acreditando su condición, situación administrativa y demás circunstancias que consten en su expediente personal. En el caso de los aspirantes de promoción interna, dicha certificación deberá acreditar que reúnen los requisitos exigidos en la base dos, apartado dos, de la Convocatoria. En todo caso, si en la certificación expedida no figura la titulación académica requerida para participar en las pruebas por

no constar en el expediente personal del funcionario o personal laboral, éste acreditará el cumplimiento de este requisito conforme a lo dispuesto en el apartado 1, b) anterior.

5.—Asimismo, los aspirantes del turno de promoción interna deberán formular opción por la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas.

6.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad, en su caso, en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.—Contra la presente Relación definitiva de aprobados, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su inserción en el Diario Oficial de Extremadura, previa comunicación a esta Consejería, conforme a lo previsto en el Artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En Mérida, a 3 de enero de 1997.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
VICTORINO MAYORAL CORTES

A N E X O

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Cuerpo: AUXILIAR
Especialidad: ADMINISTRACION GENERAL
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	MANUEL NOGALES, ENCARNACION DE	8844893	39,09
2	MORALES BENITEZ, MARIA CONCEPCION	9189403	36,58
3	PINILLA FERNANDEZ, ISABEL	9182544	36,04
4	CHICHARRO VALLEJO, MARIA JOSE	8820152	35,82
5	GONZALEZ PARRA, MANUELA	8801004	35,70
6	CALDERA MORALES, ANGELA	9178985	35,30
7	GARCIA PEDRERO, CATALINA	6989113	34,77
8	FERNANDEZ MORENO, LORENZA	9183683	34,75
9	GONZALEZ BAYON, MARIA ISABEL	9181259	34,11
10	GARCIA-RUBIO VEGA, MARIA LUISA	8797230	33,81
11	DIAZ PABLOS, PETRA	9187729	33,72
12	GUISADO ELIAS, MARIA A.	9190247	33,66
13	CHARRO MERINO, ANA CRISTINA	9196354	33,47
14	MURIEL VAQUERA, MODESTA	80026120	33,34
15	BARRENA FERNANDEZ, FELIX	76244060	33,16
16	MATAMOROS GIL, MARIA	8817009	33,04
17	ALMENDRO CALVO, ANA	9168793	33,00
18	GALAN ESTEBAN, ISABEL MARIA	18204643	32,81
19	AMADOR PASTOR, EVA MARIA	8681906	32,80
20	NAHARRO MERCHANT, JULIAN	8784524	32,64
21	FERREIRA MAESTRE, YOLANDA	9177490	32,59
22	GONZALEZ ESTIRADO, ANTONIO	8833826	32,56
23	LABRADOR TORO, ROSA MARIA	9175643	32,32
24	GONZALEZ RODRIGUEZ, VICTORIANO	8812608	32,30
25	CAMACHO ALCAZAR, JAVIER ELISEO	4154417	32,23
26	GOMEZ CAPILLA, ANA MARIA	8830762	32,14
27	BARRERO ALMENDRO, INOCENTE	9161040	32,14
28	VILLALBA ROMERA, M ^a . MANUELA	7006298	32,06
29	LOPEZ FUENTES, JUANA	9178744	31,99
30	GIJON SANCHEZ, A. BELEN	9184563	31,80
31	OLMO GONZALEZ, MARIA DE LOS ANGELES DEL	9182110	31,70
32	TENA RISQUEZ, JOSE FELIX	9161263	31,63
33	JIMENEZ CINTAS, MARINA CARMEN	9171606	31,61
34	PANTOJO FALERO, MARIA DE LOS ANGELES	9188138	31,44
35	VALIENTE MAYORAL, FCO JAVIER	9158516	31,38
36	TORRADO DOMINGUEZ, MARIA LUISA	8823552	31,37
37	ALVAREZ ARAGUETE, ROCIO	8815820	31,25
38	INDIANO NOGALES, REMEDIOS	80029942	31,14
39	FIT MORAN, MARIA JOSE	9182454	31,07
40	SOLAR DEL ALARCON, MARIA DOLORES DE	8778836	30,71
41	DELGADO FERNANDEZ, JUANA	9175182	30,68
42	HERNANDEZ AVILA, RAUL	8818891	30,67
43	GARCIA LUCAS, CARMEN	7000464	30,60
44	FERNANDEZ MARTIN DE LA VEGA, M ^a . PILAR	52355458	30,39
45	MORCILLO SERRANO, M. ANTONIA	9182735	30,23
46	ROMERO MACHO, VICENTE JOSE	8833296	30,10
47	MURILLO TORRES, RUBEN DARIO	8845195	29,95

LIBRE_AUXILIAR_ADMINISTRACION GENERAL

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
48	SANCHEZ CALDERON, MIGUEL	9174372	29,94
49	CHAVES GONZALEZ, LOURDES	8831391	29,94
50	MARTINEZ SANCHEZ, MERCEDES	8819323	29,77
51	LOPEZ SANTOS, ARSENIA	8828011	29,59
52	SANTANO MUÑOZ, CARMEN	8839982	29,39
53	GAVIRO MORA, LUCIA	9165975	29,36
54	MARIN CLAVERO, M. CARMEN	8828302	29,26
55	MOLINA GONZALEZ, JULIA	8823209	29,26
56	LECHON ARQUERO, LAZARO FRANCISCO	8810695	29,05
57	CALDERA GOMEZ, FRANCISCO	9181704	29,02
58	PEREZ BENITEZ, JOSE MARIA	9176266	28,97
59	BARRIOS INIGUEZ, NIEVES	9179576	28,92
60	CORTES CARRACEDO, CATALINA	9165918	28,78
61	MARTINEZ SANCHO, JUAN FRANCISCO	9176884	28,06
62	BENITEZ CUMBRES, M.PILAR	76240879	27,76
63	MORENO GONZALEZ, M. NAZARET	8815700	27,69
64	GORDO MUÑOZ, MERCEDES	8816749	27,53
65	PEREIRA FUENTES, CONCEPCION	9195720	27,51
66	GUTIERREZ GALAN, FRANCISCA	9183179	27,43
67	MUÑOZ CASTILLA, RAQUEL	9177432	27,42
68	QUINTERO GALLEGO, JUAN CARLOS	34768953	27,31
69	FERNANDEZ FERNANDEZ, MATILDE	9187061	27,19
70	CARRASCO REYES, VISITACION	8843459	27,00
71	GOMEZ JARAMILLO, JOSE M ^a	8839922	26,99
72	LOPEZ SILVERO, FELIPE	7045418	26,96
73	ISCAR ALVAREZ, ANA PILAR	9778488	26,69
74	PRIETO RODRIGUEZ, MARIA JESUS	9791922	26,52
75	LOPEZ DE LERMA PEREZ DE GRACIA, FCO. JOSE	30203946	26,04
76	MOSQUERO PIZARRO, JUAN ANTONIO	9180982	25,95
77	LLANOS CERRATO, JOSEFA	9177575	25,93
78	SALGUERO BRAVO, MARIA DE LOS ANGELES	8832658	25,91
79	HOZ GARCIA, MARIA ISABEL DE LA	8843142	25,78
80	MONTES FORMIGO, FRANCISCO JAVIER	34989524	25,59
81	BRAVO CEPEDA, M. VICTORIA	76007495	25,55
82	RONCERO LAVADO, PURIFICACION	80046632	25,53
83	LOPEZ MARTINEZ, AURORA MANUELA	52752755	25,42
84	MORENO LEON, M. SONIA	52354903	25,41
85	LOPEZ JIMENEZ, MARIA VICTORIA	6564707	25,38
86	CONDE GARCIA, MAGDALENA	34991286	25,35
87	COLLADO MEDINA, M.REMEDIOS	6998294	25,33
88	MERINO CABRERA, FRANCISCO	79263001	25,28
89	MARTINEZ GAMERO, JUANA MARIA	8821234	25,26
90	BEJAR RODRIGUEZ, AMALIA	8831183	25,26
91	CAROZO MORATO, M.ISABEL	8829410	25,24
92	BARROSO ORTIZ, MARIA CELINA	8823091	25,21
93	MORENO GOMEZ, JULIAN	52233945	25,21
94	LOPEZ RODRIGUEZ, INDIRA	8821217	25,14
95	MARQUEZ GORDILLO, GUADALUPE	8839855	25,12
96	PRIETO RAMOS, GENEROSO	11774675	24,99
97	VELARDE ECIJA, JOSEFA	9168999	24,98
98	FRAILE CANTERO, PATRICIA MARIA	9302638	24,93
99	HOLGUERA ASENSIO, JOSE MARIA	8816331	24,89

LIBRE_AUXILIAR_ADMINISTRACION_GENERAL

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
100	CORTES BAQUERO, ELIA	33978922	24,84
101	CASTRO BORREGO, FERNANDO	34777726	24,84
102	BUGUEIRO LOPEZ, ABELARDO	76713903	24,82
103	LOZANO LOZANO, MARIA JOSE	8812367	24,80
104	CIDONCHA MOLINA, M ^a . DEL CARMEN	8828448	24,79
105	LOSADA LOPEZ, PILAR	34962581	24,72
106	RODRIGUEZ BAUTISTA, M. DEL MAR	8846192	24,69
107	QUINTANA CHAVES, ANA MARIA	8818620	24,65
108	HURTADO GARCIA, FRANCISCA	8822410	24,65
109	ARANDA CALLE, MARIA DE LOS ANGELES	7003039	24,59
110	GONZALEZ TEJADO, ADORACION	28947339	24,57
111	GUTIERREZ SANCHEZ, FRANCISCO	9757773	24,40
112	LLERENA SANCHEZ, FRANCISCO	8789745	24,39
113	CINTAS ESPINAL, FERNANDO	76245420	24,38
114	SANTA COTRINA, JUAN CARLOS	28941845	24,35
115	FUENTE POZO, INES MARIA DE LA	8832649	24,31
116	CATALINAS PÉTITE, MARIA JESUS	9309822	24,29
117	CHICO MARTIN, RAQUEL	6992752	24,27
118	MANSO FERNANDEZ, JOSE JAVIER	76714820	24,22
119	MARCOS ALVAREZ, FERNANDO	7010778	24,21
120	MARTINEZ CORCHUELO, M. ANGELA	8833183	24,17
121	SANCHEZ MONTERREY, GENMA MARIA	8846923	24,14
122	HURTADO VINAGRE, ANDRES	8813657	24,06
123	MARTIN MATEOS, ANA VICTORIA	7016598	24,01
124	REY JIMENEZ, JUAN	34024324	24,00
125	MARTIN ROSETE, ALBERTO	11426331	23,94
126	CALERO CHAMERO, JAIME	8800003	23,89
127	GARCIA DUQUE, M ^a PILAR	9776801	23,87
128	MORENO ESTEBAN, SUSANA	7530594	23,77
129	CENTENO CAMPILLO, PEDRO	9779828	23,75
130	EMBORUJO ALVAREZ, TERESA GEMA	28956226	23,72
131	MONAGO SANCHEZ-VIZCAINO, ROSA MARIA	8838892	23,70
132	CABAÑA PEÑA, MARIA DEL CARMEN	9181687	23,64
133	ALVAREZ FERNANDEZ, GREGORIO	9191073	23,63
134	POZO SANCHEZ, BEATRIZ	8846389	23,59
135	PANIAGUA MERINO, M ^a CAMINO	9759339	23,58
136	PEREZ GOMEZ, JULIAN M.	76251379	23,54
137	GALLARDO FLORES, M. CARMEN	33988110	23,52
138	CENTENO GIRALDE, JESUS	11957452	23,52
139	ROMERO AREAN, JOSE	35320027	23,51
140	CANALES PORTILLO, JOSE MANUEL	7013086	23,51
141	MARTINEZ SANCHEZ, ASUNCION	10195539	23,45
142	MORAN MORAN, ANA	9767379	23,34
143	ORTIZ ZAFRA, SOLEDAD	52202612	23,31
144	MARTIN LLANOS, JULIA	4169292	23,30
145	GARCIA LOPEZ, RÚBEN	9803485	23,25
146	CINTAS ESPINAL, ANA M.	76245482	23,23
147	SALGADO BONILLA, EVARISTO	28938846	23,22
148	SEVILLANO RODRIGUEZ, M ^a DEL CAMINO	9746360	23,21
149	GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIA BELEN	11407006	23,19
150	SALGADO CASTRO, M. JACINTA	7006817	23,10
151	PAREJO GALA, MARIA EMILIA	33982912	23,05

LIBRE_AUXILIAR_ADMINISTRACION_GENERAL

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
152	RODRIGUEZ SASTRE, SEVERIANO	9792205	22,99
153	FELIX PEREZ, PAULA	6994357	22,92
154	PROL PUMAR, ROSA MARIA	34975462	22,91
155	FERNANDEZ-CRON FERNANDEZ, CARLOS JOSE	50803950	22,89
156	PARRA FARRONA, EVA MARIA	79306260	22,82
157	FERNANDEZ TEJEDOR, M ^a BEGOÑA	9779946	22,80
158	CRUCERA SIERRA, M. GUADALUPE	34769246	22,80
159	JUSTO GONZALEZ, JOSE	34935888	22,78
160	NIETO PEREZ, ANTONIO LUIS	79259018	22,73
161	MENDEZ SANTAMARIA, ALFONSO	9742219	22,72
162	TEJEDA OLIVA, ROSA MARIA	11781046	22,71
163	RUJAS FERNANDEZ, M. TERESA	9768011	22,70
164	DURAN CORDERO, ILDEFONSO	28937822	22,69
165	VELASCO VELASCO, MARIA PURIFICACION	9264205	22,65
166	LOPEZ GONZALEZ, M ^a TERESA	34260831	22,65
167	LOPEZ OJALVO, MARIA SANDRA	28948866	22,65
168	ALZAS ESPINOSA, JOSE MANUEL	8825322	22,64
169	SANCHEZ PEREZ, ANA CRISTINA	12327912	22,60
170	FERNANDEZ CARMONA, CATALINA	79305827	22,53
171	FERNANDEZ FEIJOO, JOSE MANUEL	34961146	22,50
172	GUISADO PALMA, M. ROCIO	9176153	22,46
173	MURIEL GUERRA, MARIA	28942911	22,46
174	GARCIA GOMEZ, JESUS MANUEL	8833852	22,45
175	EUGENIO BLANCO, ANGEL MANUEL	80052558	22,45
176	LOSADA LOPEZ, MERCEDES	34626648	22,43
177	LOPEZ RODRIGUEZ, INES	9736872	22,41
178	CRISTIANO QUINTANILLA, FRANCISCO JAVIER	28945919	22,39
179	COBA GONZALEZ, BARTOLOME E	52541867	22,37
180	HERMOSO DIAZ, VISITACION	9175468	22,35
181	ALCANTARA GONZALEZ, FCO JAVIER	8854243	22,32
182	CABEZAS TALAVERA, MARIA EUGENIA	28940513	22,32
183	DURAN BARQUILLA, JUAN EMILIO	28952369	22,31
184	MARTIN TORRES, ANA MARIA	7959427	22,31
185	TRIGO SANCHEZ, MARIA	8857151	22,30
186	ROMERO ALVAREZ, M. DOLORES	7009998	22,26
187	ALLER GARCIA, MARIA ISABEL	9763804	22,18
188	RODRIGUEZ BARQUERO, M. ISABEL	8804231	22,17
189	MURIEL MENESES, JESUS	7015598	22,17
190	RUEDA TRANQUE, MARIA JESUS	9318233	22,15
191	PALACIOS FUENTES, JOSE	8807490	22,12
192	GETINO FERNANDEZ, ANA ISABEL	9764171	22,09
193	CORTES SEVILLANO, JESUS	52127434	22,09
194	PRIETO NOGUEIRAS, IRASEMA	34985062	22,08
195	FERNANDEZ MARTINEZ, RAQUEL	9779625	22,05
196	CUESTA TORRES, CARMEN	8829870	22,04
197	BALLESTEROS LEAL, SILVIA	2883225	22,03
198	DONCEL REVERIEGO, JUAN TEODORO	6985155	22,01
199	FUERTES PRIETO, ANA BELEN	9782409	21,99
200	MATEOS PARRA, JULIAN JAVIER	28943696	21,98
201	ESPADIÑA MONGE, ENCARNA	9188888	21,97
202	GUAREÑO DIAZ, M. VICTORIA	24198505	21,93
203	SOLANO ESPADA, MARIA JOSE	6998339	21,89

LIBRE_AUXILIAR_ADMINISTRACION_GENERAL

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
204	RETORTILLO BLANCO, NURIA E.	11777182	21,89
205	CAVACASILLAS GARCIA, GEMA MARIA	8846675	21,88
206	GOMEZ CORBACHO, IRENE INES	7016843	21,87
207	FERNANDEZ RAMOS, AQUILINO	6989091	21,86
208	MATEOS LAGUNO, MANUELA	11948503	21,85
209	GUTIERREZ ESCUDERO, SANDRA	34999545	21,84

NOTA: Los aspirantes que han obtenido la misma puntuación total, aparecen en el orden que ha resultado tras el desempate realizado según lo dispuesto en la convocatoria.

Cuerpo: AUXILIAR
Especialidad: ADMINISTRACION GENERAL
TURNO P. INTERNA

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	REGALADO GONZALEZ, ROSA M ^a	8819737	18,13
2	SOSA ALCOBENDAS, FRANCISCO	76229660	17,75

Cuerpo: AUXILIAR
Especialidad: AGENTE FORESTAL
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	CASTAÑO MUÑOZ, ANGEL	76007468	29,25
2	MATEOS MARTIN, JOSE ANTONIO	7004368	27,68
3	LOPEZ MURILLO, ANTONIO	9162496	26,57
4	HERNANDEZ MARTIN, FERNANDO	52121801	26,43
5	HERNANDEZ ALONSO, AURELIO DOMINGO	7857169	25,56
6	GARCIA GUISTADO, PEDRO	8838974	25,21
7	GARCIA MARTIN, INES	76237014	24,54
8	RECIO LOPEZ, MAXIMIANO	9181255	24,25
9	POZO TRIVIÑO, RICARDO DEL	33975318	24,20
10	MATEOS FERNANDEZ, M. DEL CARMEN	9189052	24,01
11	GARCIA MARTIN, JESUS M	11764414	23,94
12	GRANADO DOMINGUEZ, JOSE	50082268	23,67
13	SANCHEZ RUIZ, ANTONIO	52807435	23,62
14	GOMEZ-TEJEDOR ALONSO, HUGO JOSE	8827139	23,18
15	GOMEZ BLANCO, M. FRANCISCA	8845921	23,09
16	SANCHEZ JAVIER, JUAN RAMON	11763499	23,08
17	TABORDA BARROSO, MATIAS	8858605	22,92
18	SANCHEZ GUERRERO, CARLOS JAVIER	8819722	22,86
19	GARCIA HERNANDEZ, JOAQUIN ALEJANDRO	33971918	22,86
20	SANTOS SANCHEZ, PEDRO FRANCISCO	11772210	22,41
21	SANCHEZ BRAVO, LUIS MARIA	76250326	22,36
22	HERNANDEZ BARRETO, MIGUEL	8827458	22,35
23	CALERO VAZQUEZ, RAFAEL	11942689	22,35
24	PEREZ PEREZ, ANTONIA MARIA	34773995	22,33
25	EXPOSITO ALBURQUERQUE, JUAN CARLOS	6998295	22,32
26	GARCIA SANTOS, JUAN	7873185	21,99
27	GAMERO RUIZ, ANTONIO	52296769	21,94
28	DURAN JIMENEZ, NICOLAS	7533929	21,90
29	DAVILA MARTIN, CARLOS	29790230	21,76
30	DELGADO DE LA CRUZ, CARMEN	8813146	21,67
31	MUÑOZ JARAIZ, MIGUEL ANGEL	6995511	21,63
32	LOPEZ HERNANDEZ, JOSE JOAQUIN	21471549	21,36
33	GALLARDO MUÑOZ, M ISABEL	11767836	21,24
34	FERNANDEZ FERNANDEZ, ARACELI	50827252	21,07
35	LOPEZ COBOS, PEDRO	26477053	21,01
36	SANCHEZ LOPEZ, PEDRO	8847092	21,01
37	BENITEZ GONZALEZ, JAVIER	11402297	21,01
38	RANZ ALONSO, JUAN CARLOS	3117314	21,00
39	COLMENA ORTEGA, BENJAMIN	50679014	20,95
40	GARCIA HERRANZ, LUCIA	11818351	20,90
41	VALLE MASERO, JOAQUIN	76247113	20,86
42	LEPE SAENZ DE SANTA MARIA, RAFAEL	80033606	20,86
43	GARCIA WHITE, HILARIO	6999583	20,69

NOTA: Los aspirantes que han obtenido la misma puntuación total, aparecen en el orden que ha resultado tras el desempate realizado según lo dispuesto en la convocatoria.

Cuerpo: AUXILIAR
Especialidad: AGENTE FORESTAL
TURNO P. INTERNA

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	FAJARDO DOMINGUEZ, JUAN ALONSO	6959116	20,01
2	FRANCO ASENSIO, FERNANDO	8806219	17,56

Cuerpo: AUXILIAR
Especialidad: AUXILIAR DE INFORMÁTICA
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	BORREGO SALAZAR, FERNANDO	8827536	30,72
2	FUENTES PIÑERO, MARIA TERESA	80046820	28,53
3	TRUJILLO YUSTE, MARIA JESUS	33970546	28,18
4	JIMENEZ SUAREZ, ANTONIO	9178937	25,95
5	GIL CID, MANUEL J.	9183648	25,82
6	SANCHEZ CARRASCO, AURELIANO	8822053	23,75
7	MAYA MAYA, LUIS	80044776	22,10
8	CIENFUEGOS RUIZ-MOROTE, MANUEL	8815084	20,45
9	CORDERO BENITEZ, GEMA	9182402	20,23
10	DORADO POLO, MARIA DEL MAR	9183994	19,84
11	PEREZ AGUILERA, LUCIA MARIA	44251375	19,30
12	SANTOS BLANCO, JUAN	76011186	18,74

Cuerpo: AUXILIAR
Especialidad: AUXILIAR LABORATORIO
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	BARRAGAN TENA, MARIA JOSEFA	33985250	36,14
2	LASO MARTINEZ, MARIA TERESA	3097867	35,73
3	GONZALEZ CORTES, ANA MARIA	8803078	32,96
4	HIDALGO LOBATO, MARIA JOSE	8798607	29,72
5	PEREZ NEVADO, FRANCISCO	28938096	25,29
6	IGLESIAS DE DIOS, MONTSERRAT	50170869	25,23

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1996, del Servicio Territorial de Cáceres, por la que se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación en Plasencia.
Expte.: n.º 1997/96.

Expediente número: 1.997

Actor: Rodrigo Sánchez Galayo. 7.417.612.

Demandado: SERMEX SL. SERYSUM SL y MUTUA MONTAÑESA.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al acto de conciliación que, para conocer sobre reclamación de cantidades, se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial de Plasencia, sita en C/. Trujillo, s/n (Casa de Cultura-Biblioteca) en la siguiente fecha: Día: 28-01-97. Hora: 9.30.

Cáceres, 19 de diciembre de 1996.

El Jefe del Servicio,
VICTOR BRAVO CAÑADAS

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Trabajo, por la que se acuerda la inscripción en el Registro y publicación del Acuerdo de la Comisión Paritaria sobre el concepto económico de antigüedad del Convenio Colectivo de Trabajo de Construcción y Obras Públicas

Expte. n.º 13/96. VISTO el contenido del Acuerdo de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Trabajo de CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS para Cáceres y su provincia, sobre el concepto económico de antigüedad, que fue suscrito el 12 de diciembre de 1996, de una parte por FECONS y PYMECON, en representación de las empresas del sector, y de otra por FEMCA-UGT y FECOMA-CC.OO., en representación del colectivo laboral afectado y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo (B.O.E. 29-3-95), que aprueba el

Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores; artículo 2.º c) Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo (B.O.E. de 6-6-81), sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo; apartado B, c) del Real Decreto 642/1995, de 21 de abril (B.O.E. 17-5-95), sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia laboral y Decreto Autonómico 22/1996, de 19 de febrero (D.O.E. de 27-2-96), sobre distribución de competencias en materia laboral.

Esta Dirección General de Trabajo Acuerda:

Primero.—Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de esta Consejería de Presidencia y Trabajo, con notificación a la Comisión Paritaria.

Segundo.—Disponer su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Mérida, a 23 de diciembre de 1996.

El Director General de Trabajo,
P.D. (20-12-96),
El Jefe del Servicio de Trabajo en Funciones,
LUIS PACHECO DOMINGUEZ

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO DE CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS PARA LA PROVINCIA DE CACERES, CELEBRADA EL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 1996

En Cáceres, y en la sede de FECONS, sita en la calle García Plata de Osmá, 19, siendo las 17,30 horas del día 12 de diciembre de 1996, se reúne, previa convocatoria en forma, la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Construcción y Obras Públicas para Cáceres y su provincia 1996, compuesta por las siguientes personas:

Por FEMCA-UGT, D. Miguel Angel Rubio Ramos y D. Miguel Talavera Gillete.

Por FECOMA-CC.OO., D. Victoriano Macías Barrera.

Por FECONS, D. Angel Casado Díaz y D. Francisco Casero Arias.

Por PYMECON, D. Julián Dorado Jiménez.

Asesores: D. Francisco J. Paniagua Mata (FECONS) y D. Isidro López-Mateos Orantos (PYMECON).

Abierta la sesión, se designa Presidente a D. Angel Casado Díaz y Secretario a D. Miguel Angel Rubio Ramos.

El Presidente informa de que la reunión ha sido convocada por FEMCA-UGT, al objeto de incorporar al Convenio Colectivo Provincial que nos afecta, el ACUERDO NACIONAL SECTORIAL DE LA CONSTRUCCION SOBRE EL CONCEPTO ECONOMICO DE ANTIGÜEDAD, firmado en Madrid, el día 18 de octubre de 1996, entre FEMCA-UGT, FECOMA-CC.OO y CNC, y publicado en el BOE DE 21 de noviembre de 1996.

De conformidad con lo anterior, tras el correspondiente debate, los reunidos acuerdan lo siguiente:

1.—Incorporar al Convenio Colectivo Provincial de Construcción y O.P. 1996, en lo que nos afecta, el contenido del Acuerdo Sectorial Nacional sobre el concepto económico de la antigüedad.

2.—A los fines expresados anteriormente, se introduce en el Texto del Convenio Colectivo Provincial para la Construcción y O.P. 1996, una Disposición Final del siguiente tenor literal

«PRIMERO.—SUPRESION DE LA ANTIGÜEDAD.

Las partes firmantes acuerdan la abolición definitiva del concepto y tratamiento del complemento personal de antigüedad, tanto en sus aspectos normativos como retributivos, que hasta la fecha se venían contemplando y aplicando como consecuencia de lo previsto en el Convenio General del Sector de la Construcción 1992 y en este Convenio Provincial.

En consecuencia queda sin contenido el artículo 60 y el apartado 3.c) de la Disposición Adicional del vigente Convenio General del Sector de la Construcción 1992, así como cualquier otra norma sobre dichos conceptos que contradigan lo dispuesto en el presente Acuerdo.

SEGUNDO.—COMPENSACION POR LA SUPRESION FUTURA.

Como consecuencia de dicho acuerdo, se asumen por ambas partes y como contrapartida los siguientes compromisos:

a) Los trabajadores mantendrán y consolidarán los importes a los que tuvieron derecho, por el complemento personal de antigüedad, a 21 de noviembre de 1996.

Al importe anterior así determinado se adicionará, en su caso, a cada trabajador que ya viniera percibiendo alguna cuantía por este concepto, el importe equivalente a la parte proporcional de antigüedad que el trabajador tuviera devengada y no cobrada a 21 de noviembre de 1996, calculándose por defecto o por exceso, por años completos. Para el cálculo de los importes de esta parte de antigüedad devengada y no cobrada, se tendrán en cuenta los importes que para cada categoría y nivel fija el Convenio colectivo provincial en su tabla anexo II.

b) Los importes obtenidos al amparo de lo previsto en la letra a) se mantendrán invariables y por tiempo indefinido como un complemento retributivo «ad personam», es decir, no sufrirán modificaciones en ningún sentido y por ninguna causa, extinguiéndose juntamente con la extinción del contrato del trabajador afectado con su empresa. Dicho complemento retributivo «ad personam» se reflejará en los recibos oficiales de salario con la denominación de «ANTIGÜEDAD CONSOLIDADA».

c) Para compensar la desaparición del complemento de antigüedad en los términos antedichos, y de la previsión contenida en la Disposición Adicional 3.c) del vigente Convenio General del Sector de la Construcción relativa a la prestación por permanencia en el sector, en el Convenio Colectivo Provincial para 1996 se aplicará un incremento lineal de 10.000 pesetas por año para todos los niveles profesionales de las tablas salariales, con efectos primero de enero de 1996.»

3.—Adicionar el incremento lineal de 10.000 pesetas por año, al único Plus Salarial con que cuenta el Convenio Colectivo, es decir, al Plus de Asistencia, elaborándose unas nuevas tablas salariales en las cuales dicho Plus se incrementa en 909 pesetas/mes para todos los niveles profesionales, tal como figura en la tabla anexo 1, y con efectos 1-1-96, entrando en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

4.—Solicitar de la Administración competente el registro y la publicación de estos acuerdos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la reunión, siendo las 19 horas del día de la fecha, levantándose la presente Acta por quintuplicado, que firman todos los reunidos en prueba de conformidad.

ANEXO I
CONVENIO DE CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS
1996
CACERES
TABLA DE RETRIBUCIONES
(EFECTOS 1-1-96)

NIVEL	SALARIALES		EXTRASALAR.		GRATIFICAC. EXTRAOR.		VACACIONES		HORAS EXTRAOR.		INDEMNIZACION DESPIDO	
	SALARIO BASE MES	PLUS ASISTENCIA MES (3)	P. LOCOMOCION MES	JUNIO Y DICIEMBRE COMPLETA	FRA. SEMANA	30 DIAS	FRACC. MES	EXTRAOR. DINARIAS	DIARIO			
									4.5% (1)	7% (2)		
	103.454	23.620	6.582	115.568	4.445	115.568	9.631	1.701	215	334		
	87.454	22.860	6.582	108.592	4.178	108.592	9.049	1.498	188	293		
	85.031	22.099	6.582	106.914	4.111	106.914	8.910	1.460	183	286		
	83.151	21.349	6.582	105.439	4.055	105.439	8.786	1.428	179	279		
	81.746	20.593	6.582	104.155	4.005	104.155	8.680	1.401	175	273		
I	80.221	19.837	6.582	103.561	3.982	103.561	8.630	1.374	172	268		
II	79.129	19.079	6.582	103.133	3.967	103.133	8.595	1.352	168	264		
	78.189	18.323	6.582	102.766	3.952	102.766	8.564	1.334	166	260		
	77.761	17.563	6.582	102.601	3.946	102.601	8.550	1.321	164	258		
	77.490	16.809	6.582	102.495	3.943	102.495	8.542	1.309	163	254		
I	77.313	16.050	6.582	102.425	3.940	102.425	8.536	1.299	161	251		
(1º Año	46.913	11.357	6.582	61.660	2.372	61.660	5.138					
endiz 18-26 Años (2º Año	50.823	12.228	6.582	66.798	2.569	66.798	5.566					
(3º Año	59.424	14.144	6.582	78.102	3.004	78.102	6.509					
endiz 16-17 Años (1º Año	39.095	9.616	6.582	51.383	1.976	51.383	4.282					
(2º Año	44.530	14.744	6.582	62.707	2.412	62.707	5.226					

) Aplicable a los contratos a que se refiere el artículo 5º del Convenio.

) Aplicable a los contratos a que se refiere el artículo 6º del Convenio.

) Incremento conforme al ASN sobre el concepto economico de Antigüedad.

ANEXO I
(EFECTOS 1-1-96)

CONVENIO DE CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS
1996
CACERES

RETRIBUCIONES ANUALES

NIVEL	SALARIALES	EXTRASALARIALES	TOTAL	SALARIO (*) HORA/TRAB.	
II	1.744.519	72.402	1.816.921	1.028	
III	1.539.231	72.402	1.611.633	912	
IV	1.499.173	72.402	1.571.575	889	
V	1.465.818	72.402	1.538.220	870	
VI	1.438.195	72.402	1.510.597	854	
VII	1.411.322	72.402	1.483.724	839	
VIII	1.389.688	72.402	1.462.090	827	
IX	1.369.931	72.402	1.442.333	816	
X	1.356.368	72.402	1.428.770	808	
XI	1.344.775	72.402	1.417.177	802	
XII	1.334.269	72.402	1.406.671	796	
Aprendiz 18-26 Años	(1º Año)	825.951	72.402	898.353	508
	(2º Año)	893.956	72.402	966.358	547
	(3º Año)	1.043.555	72.402	1.115.957	631
Aprendiz 16-17 Años	(1º Año)	689.971	72.402	762.373	431
	(2º Año)	840.136	72.402	912.538	516

(*) En estos valores se incluyen todos los conceptos salariales y extrasalariales.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se hace pública la declaración de impacto ambiental sobre el proyecto «Planta de tratamiento de residuos clínicos de la clase III, como ampliación de las obras del vertedero de residuos sólidos urbanos en el término municipal de Badajoz»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del Ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 22 del Reglamento para la ejecución del Real Decreto 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental se hace pública para general conocimiento la Declaración de Impacto Ambiental, que se transcribe a continuación de esta Resolución.

Mérida, a 17 de diciembre 1996. El Director General de Medio Ambiente, D.Manuel Sánchez Pérez.

DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL SOBRE PROYECTO DE
«PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS CLINICOS DE LA CLASE
III, COMO AMPLIACION DE LAS OBRAS DE VERTEDERO DE R.S.U.
EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ»

El Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del Ecosistema de la Comunidad Autónoma de Extremadura convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero establece la obligación de formular la declaración de impacto ambiental de los proyectos públicos o privados comprendido en el anexo I de la citada disposición, por el trámite establecido en el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 30 de septiembre, con carácter previo a la resolución administrativa que se adopte para la realización o, en su caso, autorización de la obra, instalación o actividad.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de Impacto Ambiental el estudio de impacto ambiental fue sometido al trámite de información pública, mediante anuncio que se publicó en el Diario Oficial de Extremadura n.º 130 de fecha 9 de noviembre de 1996. En dicho período de información pública no se han formulado alegaciones.

El Anexo I contiene los datos esenciales del Proyecto. Los aspectos más destacados del Estudio Impacto Ambiental se recogen en el Anexo II

En consecuencia la Dirección General de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura en el ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 1 del Decreto 45/1991, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, formula a los efectos ambientales, la siguiente Declaración de Impacto Ambiental, sobre el proyecto de «Planta de tratamiento de residuos clínicos de la clase III, como ampliación de las obras de vertedero de R.S.U. en el término municipal de Badajoz».

—DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL.

Examinado el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto «Planta de Tratamiento de residuos clínicos de la clase III como ampliación de las obras de vertedero de R.S.U. en el término municipal de Badajoz», la Dirección General del Medio Ambiente de la Junta de Extremadura considera favorable, a los efectos ambientales la ejecución del proyecto, cuyas posibles alteraciones serán evitadas, corregidas ó minimizadas, aplicando las medidas protectoras y/o correctoras incluidas en el Estudio de Impacto Ambiental.

Mérida, 17 de diciembre de 1996

El Director General de Medio Ambiente,
MANUEL SANCHEZ PEREZ.

ANEXO I

DESCRIPCION DEL PROYECTO

La actividad a desarrollar en la Planta de tratamiento de los residuos sanitarios de la clase III, es adoptar una tecnología, consistente en la esterilización por autoclave con la combinación de temperatura y presión de vapor, con posterior deposición de los residuos asimilables a urbanos, en un vertedero sanitariamente controlado

Dicha planta se ubicarán en el paraje de los Pinares, del término municipal de Badajoz, a la que se accede por medio de una carretera que parte del Kilómetro 9,5 de la carretera Badajoz-Valverde de Leganés y que tiene una longitud de 4.250 Metros, resultando una ampliación del actual vertedero R.S.U. de Badajoz efectuando las obras de adaptación para su explotación.

Las actuaciones a desarrollar van a implicar:

- Recepción, control y almacenaje de los Residuos.
- Pesaje de los residuos.
- Tratamiento de los residuos.
- Trituración y compactación de los residuos.
- Carga y transporte de los residuos esterilizados.

El proceso de tratamiento que se desarrolla es por esterilización siendo los parámetros de funcionamiento:

Temperatura de 134° C y con una presión de 2,2 Kg/cm². La alimentación de las cámaras de esterilización se hará con vapor saturado a 3 Kg/cm². Estarán provistos de una bomba de vacío para extracción del aire interior. Su salida al exterior de la instalación se hará posteriormente a un tratamiento de purificación por filtrado especial.

Las instalaciones tendrán la siguiente disposición:

- Zona de Recepción.
- Zona de Control y Pesaje.
- Zona de tratamiento.
- Zona de Lavado de Contenedores Recuperables.
- Zona de trituración-Compactación.
- Zona de Administración, Control, Recepción y aseos.
- Aula Ecológica para Estudiantes.
- Laboratorio.
- Taller mantenimiento.
- Vestuarios personal.
- Caldera de vapor.
- Garaje de vehículos y almacén de contenedores nuevos.

Con el fin de salvar todas las posibilidades, de contaminación, por un lado los autoclaves estarán provistos de una bomba de vacío para extracción del aire interior. Su salida al exterior se hará posteriormente a un tratamiento de purificación por filtrado especial, para evitar la emisión de olores desagradables, por otra parte las aguas de lavado que han estado en contacto con residuos contaminados se tratará con un mecanismo de depuración específico.

ANEXO II

RESUMEN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

1) El Estudio de Impacto Ambiental incluye el análisis del Proyecto describiendo el proceso de tratamiento y la ubicación del proyecto.

—Se analizan diferentes alternativas de tratamiento justificando como solución adoptada la Esterilización por Autoclave.

2) Para poder identificar los impactos derivados de las acciones del proyecto se realiza un inventario ambiental que describe los siguientes factores:

—Climatología, geología, edafología, flora, fauna, paisaje, medios socio-económicos e interacciones, ecológicas.

3) Se identifican las acciones del Proyecto que pueden dar lugar a la aparición de impactos.

3.1 Durante la fase de construcción, las principales acciones del proyecto son las derivadas de la ocupación de la parcela del vertedero de Badajoz, sita en el paraje denominado «El Manantío», en el Km, 10 de la carretera de Badajoz a Valverde de Leganés, así como las acciones que puedan alterar los aspectos más importantes del medio ambiente, como pueden ser:

- Alteraciones en la cubierta vegetal.
- Modificaciones sistema.
- Grandes desmontes, rellenos.
- Nivelación de parcelas.

3.2 Durante la fase de explotación aquellas acciones que pueden producir efectos que resulten notables, tales como:

- Emisiones olores desagradables.
- Emisiones de humos.
- Transporte y acumulación de residuos peligrosos.
- Emisiones de vapor de agua.
- Producción de vertidos líquidos.
- Producción de residuos asimilables a sólidos urbanos.
- Creación de una fuente de trabajo.
- Establecimiento de una solución debidamente garantizada a la producción de residuos sanitarios.

4) A continuación se valoran de forma cualitativa los impactos sobre cada factor y el resumen de dichas valoraciones es el siguiente:

4.1 Impacto sobre el aire de las emisiones de humo.

La cavidad de gasóleo que se prevé quemar en la caldera a lo largo de un año, es del orden de 50.000 litros, por lo que el efecto de este impacto, va a ser mínimo en comparación con algunas industrias instaladas en la zona.

4.2 Impacto sobre el aire de las emisiones de olores desagradables.

Se establece cierta incomodidad para las actividades humanas circundantes, ubicadas a distancias importantes.

4.3 Impacto de las emisiones de vapor sobre el aire atmosférico.

El volumen de vapor de agua emitido a la atmósfera resulta insignificante comparado con cualquier actividad productora del mismo. Por lo tanto, el impacto resulta insignificante.

4.4 Impacto del transporte y acumulación de residuos peligrosos.

El impacto es prácticamente nulo, debido a que:

- La llegada de los residuos a la planta se produce en los minicontenedores y cubos de cierre hermético e inviolable.
- Los equipos de transporte que conducen los residuos hasta la planta están diseñados para esta actividad.

—Los contenedores que usan para el transporte interno, se introducen en el autoclave sin ningún tipo de trasiego.

—El almacenamiento acopio de los residuos se realizará en un ambiente refrigerado.

—El movimiento de contenedores se produce por parte de personal especialmente entrenado.

4.5.—Impacto de los vertidos líquidos sobre las aguas y los suelos.

Se refiere a los vertidos líquidos generados en los lavados de suelo y carros de transporte, así como a las aguas de condensación del vapor. En este caso los envases son herméticos e impermeables, por lo que no existe contacto entre material contaminado y aguas de lavado.

Las aguas de condensación, han pasado un proceso de destilación a altas temperaturas, por lo que se encuentran debidamente esterilizadas.

4.6.—Impacto de la producción de residuos asimilables a residuos sólidos urbanos.

Este efecto es totalmente nulo, ya que es el mismo tratamiento que se realiza en los vertederos controlados de residuos urbanos.

4.7.—Impacto de la creación de fuentes de trabajo sobre el medio socioeconómico.

El efecto de este impacto es positivo, ya que no sólo genera puestos de trabajo, sino que los mismos corresponden a plazas de un cierto nivel de cualificación.

4.8.—Impacto de la creación de un destino para los depósitos de residuos sanitarios.

La ejecución del proyecto soluciona el problema de los vertidos incontrolados de residuos biosanitarios.

4.9.—Impacto de la implantación del edificio industrial sobre el paisaje.

La implantación de la nave prevista para las instalaciones de los residuos, producirá un efecto negativo, pero con un nivel bajo.

5) Para la prevención y corrección de los posibles impactos de la ejecución del proyecto se proponen las siguientes medidas correctoras:

5.1 Separación de las áreas en contacto con el material activo y con el material esterilizado.

Lográndose un adecuado diseño de los procesos de movimiento del material, una señalización clara de los ámbitos y un entrenamiento y concienciación profunda del personal de operación de la planta.

5.2 Purificación del aire emisiones

Se establecerá un sistema de filtrado que se evacúa al exterior, con el objeto de eliminar los olores indeseables.

5.3 Plan de manipulación cuidadosa de los materiales por personal especializado.

Las posibilidades de contaminación en la explotación de la planta, pueden ser debidas a posibles negligencias o faltas, en las operaciones de movimiento y acopio de los envases de los residuos sin tratar. Como forma de minimizar dichas posibilidades se proponen:

-Adecuada formación del personal.

-Clarificar las maniobras a realizar y precauciones a adoptar.

-Estricto control y supervisión de dichas maniobras.

Simultáneamente, se propone realizar una actividad educativa basada en los siguientes aspectos:

* Conocimiento claro de los posibles contenidos biológicos de los residuos sanitarios.

* Sistema de control de los mismos.

* Conocimiento de los riesgos de todo tipo que conlleva la posible dispersión de estos contenidos.

* Conocimiento para la prevención del riesgo sobre el medio ambiente.

* Normativas sobre gestión de residuos tóxicos y peligrosos.

5.4 Control integral del proceso.

La seguridad de lograr resultados en el proceso de esterilización, cumpliendo las etapas especificadas en el tratamiento.

Parámetro fundamental es la producción inicial de vacío dentro del autoclave, a fin de producir la rotura de los envases que asegura un contacto perfecto entre el vapor y los residuos a tratar.

5.5 Adecuación paisajística del edificio y jardinería.

Cuidar al máximo el empleo de colores de fachada que eviten distinguirse en todo lo posible, de los tonos imperantes en el paisaje.

En la jardinería, deberá cuidarse el mantenimiento el mayor número posible de ejemplares arbóreos. Cuidar especialmente en conservar ejemplares de pino piñonero.

6. Por último se establece un Programa de Vigilancia Ambiental, cuyo contenido es el siguiente:

6.1 Los vertidos líquidos procedentes de la zona de tratamiento y lavados de la planta, se someterán a controles diarios, para asegurar que no contenga microorganismos ni ninguna otra forma de contaminación biológica de los residuos tratados. Medida que nos permitirá medir la calidad del tratamiento aplicado y detectar de manera inmediata cualquier deficiencia en su funcionamiento.

6.2 Se efectuaran análisis permanentes de la calidad de las emanaciones a la atmósfera.

V. Anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 8 viviendas de promoción pública en Conquista de la Sierra.

1 Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Normativa y Control.
- c) Número de expediente: CC-94/007.

2 Objeto del Contrato

- a) Tipo de contrato: Obras
- b) Descripción del objeto: Construcción de 8 viviendas de promoción pública en Conquista de la Sierra.
- c) Lote: Ninguno
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. 7 de noviembre de 1996.

3 Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Concurso. Sin Variantes.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 44.773.764.

5 Adjudicación.

- a) Fecha: 9 de diciembre de 1996
- b) Contratista: EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES ASENSIO, S.A.
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: 43.878.289 pesetas.

Mérida, a 16 de diciembre de 1996.— El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 8 viviendas de promoción pública en Holguera.

1 Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Normativa y Control.
- c) Número de expediente: CC-96/005.

2 Objeto del Contrato

- a) Tipo de contrato: Obras
- b) Descripción del objeto: Construcción de 8 viviendas de promoción pública en Holguera.
- c) Lote: Ninguno
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. 7 de noviembre de 1996.

3 Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Concurso. Sin Variantes.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 43.536.660.

5 Adjudicación.

- a) Fecha: 9 de diciembre de 1996
- b) Contratista: CONSTRUCCIONES AJI S.L.
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: 41.438.193 pesetas.

Mérida, a 16 de diciembre de 1996.— El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 8 viviendas de promoción pública en Zarza de Montánchez.

1 Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Normativa y Control.
- c) Número de expediente: CC-96/011.

2 Objeto del Contrato

- a) Tipo de contrato: Obras
- b) Descripción del objeto: Construcción de 8 viviendas de promoción pública en Zarza de Montánchez.
- c) Lote: Ninguno
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. 7 de noviembre de 1996.

3 Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Concurso. Sin Variantes.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 41.399.638.

5 Adjudicación.

- a) Fecha: 9 de diciembre de 1996
- b) Contratista: CONSTRUCCIONES AJI, S.L.
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: 41.027.041 pesetas.

Mérida, a 16 de diciembre de 1996.— El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 8 viviendas de promoción pública en Malpartida de la Serena.

1 Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes

- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Normativa y Control.
- c) Número de expediente: BA-96/005.

2 Objeto del Contrato

- a) Tipo de contrato: Obras
- b) Descripción del objeto: Construcción de 8 viviendas de promoción pública en Malpartida de la Serena.
- c) Lote: Ninguno
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. 7 de noviembre de 1996.

3 Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Concurso. Sin Variantes.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 42.602.365.

5 Adjudicación.

- a) Fecha: 9 de diciembre de 1996
- b) Contratista: CONSTRUCCIONES RICARTE, S.A.
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: 39.993.491 pesetas.

Mérida, a 16 de diciembre de 1996.— El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 12 viviendas de promoción pública en Cabeza del Buey.

1 Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Normativa y Control.
- c) Número de expediente: BA-95/011.

2 Objeto del Contrato

- a) Tipo de contrato: Obras

- b) Descripción del objeto: Construcción de 12 viviendas de promoción pública en Cabeza del Buey.
- c) Lote: Ninguno
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. 5 de noviembre de 1996.

3 Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Concurso. Sin Variantes.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 61.958.733.

5 Adjudicación.

- a) Fecha: 2 de diciembre de 1996
- b) Contratista: UNION IBEROAMERICANA DE CONSTRUCCION Y EDIFICACIONES S.A.-EXTREMADURA DE VIAS Y OBRAS S.A. (U.T.E.)
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: 60.595.640 pesetas.

Mérida, a 16 de diciembre de 1996.— El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 5 viviendas de promoción pública en Acedera.

1 Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Normativa y Control.
- c) Número de expediente: BA-95/015.

2 Objeto del Contrato

- a) Tipo de contrato: Obras
- b) Descripción del objeto: Construcción de 5 viviendas de promoción pública en Acedera.
- c) Lote: Ninguno
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. 7 de noviembre de 1996.

3 Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Concurso. Sin Variantes.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 25.668.795.

5 Adjudicación.

- a) Fecha: 9 de diciembre de 1996
- b) Contratista: PROMOCIONES LA CUMBRE, S.A.
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: 24.235.000 pesetas.

Mérida, a 16 de diciembre de 1996.— El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 6 viviendas en Puebla de Sancho Pérez.

1 Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Normativa y Control.
- c) Número de expediente: BA-95/003.

2 Objeto del Contrato

- a) Tipo de contrato: Obras
- b) Descripción del objeto: Construcción de 6 viviendas en Puebla de Sancho Pérez.
- c) Lote: Ninguno
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. 10 de septiembre de 1996.

3 Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Concurso. Sin Variantes.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 31.010.617.

5 Adjudicación.

- a) Fecha: 5 de diciembre de 1996
- b) Contratista: CONSTRUCCIONES Y REFORMAS EXTREMEÑAS, S.L.
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: 31.000.000 pesetas.

Mérida, a 16 de diciembre de 1996.— El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de terminación de 20 viviendas en Almendral.

1 Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Normativa y Control.
- c) Número de expediente: BA-94/013.

2 Objeto del Contrato

- a) Tipo de contrato: Obras
- b) Descripción del objeto: Terminación de las obras de construcción de 20 viviendas en Almendral.
- c) Lote: Ninguno
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: no procede.

3 Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Artículo 85 Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- c) Forma: —

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 107.705.642.

5 Adjudicación.

- a) Fecha: 2 de diciembre de 1996
- b) Contratista: IMEXSA-FERNANDEZ BUENO, S.L. (U.T.E.)

- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: 107.499.929 pesetas.

Mérida, a 16 de diciembre de 1996.— El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1996, de la Dirección General Técnica, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: Proyecto de abastecimiento a Fuenlabrada y Garbayuela. Modificado.

Para la ejecución de la obra: Proyecto de abastecimiento a Fuenlabrada y Garbayuela. Modificado, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto Modificado con fecha 17 de diciembre de 1996, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en Mérida, Paseo de Roma, s/n, donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, a 23 de diciembre de 1996.—El Secretario General Técnico, P.O. (Orden 3 de octubre de 1995), RAFAEL PACHECO RUBIO.

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA N° : 003

 EXPEDIENTE : 943HB0030103 PROYECTO DE ABASTECIMIENTO A FUENLABRADA Y GARBAYUELA

 TERMINO MUNICIPAL : FUENLABRADA DE LOS MONTES (0605100) (BADAJOZ)

N.FINCA	PARCELA	POLIGONO	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000201/00	18/1.041		MILLAN MARTINEZ, TEODORA	200	SERV.PASO FE-01			LIN.ELECTRICA
000202/00	18/1.040		FABIAN MUÑOZ, JOVITA	480	SERV.PASO MB-01			LIN.ELECTRICA
000203/00	18/9.019		AYTO. DE FUENLABRADA DE LOS MONTES	24	CAMINO			LIN.ELECTRICA
000204/00	18/835		REGADERA BARCELO, EMILIO	36	SERV.PASO MB-01			LIN.ELECTRICA
000205/00	18/834		NAVAS ALCOBENDAS, FRANCISCO	30	SERV.PASO MB-01			LIN.ELECTRICA
000206/00	18/833		RISCO RAMIREZ, ISABEL	32	SERV.PASO MB-01			LIN.ELECTRICA
000207/00	18/832		GONZALEZ CABRERA, NATALIA	108	SERV.PASO MB-01			LIN.ELECTRICA
000208/00	18/824		CAMACHO RODRIGUEZ, FELIPA	30	SERV.PASO O-01			LIN.ELECTRICA
000209/00	18/823		CAMACHO ALIAS, PABLO	42	SERV.PASO O-01			LIN.ELECTRICA
000210/00	18/821		MORGADEZ GIL, MARIA FRANCISCA	39	SERV.PASO O-01			LIN.ELECTRICA
000211/00	18/820		LAZARO PRIETO, SACRAMENTO	57	SERV.PASO O-01			LIN.ELECTRICA
000212/00	18/819		VERA CAMARERO, MARINA	45	SERV.PASO O-01			LIN.ELECTRICA
000213/00	18/818		MUÑOZ GONZALEZ, JUAN PEDRO	51	SERV.PASO O-01			LIN.ELECTRICA
000214/00	18/816		RODRIGUEZ MUÑOZ, MARIANO	33	SERV.PASO O-01			LIN.ELECTRICA
000215/00	18/815		GRANO DE ORO PRIETO, JUSTINO	66	SERV.PASO O-01			LIN.ELECTRICA
000216/00	18/814		PARRA ALVAREZ, MANUELA	81	SERV.PASO O-01			LIN.ELECTRICA
000217/00	18/812			21	SERV.PASO O-01			LIN.ELECTRICA

 TOTAL METROS EXPROPIACION : 1.375

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican definitivamente las obras de equipamiento escénico del Centro Cultural de Cáceres.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la resolución de adjudicación definitiva, mediante concurso, por procedimiento abierto de fecha 18 de diciembre de 1996, correspondiente a las obras de equipamiento escénico del Centro Cultural de Cáceres a favor de la Empresa Ibáñez, S.L, por la cantidad de 134.681.509 Ptas. (I.V.A incluido)

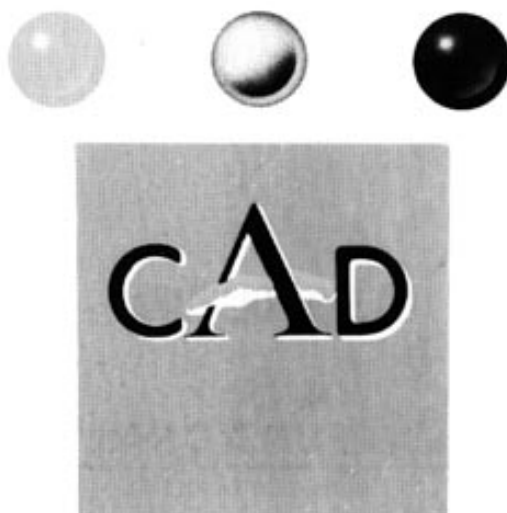
Mérida, 18 de diciembre de 1996.—El Secretario General Técnico, JUAN DURAN MUÑOZ.

AYUNTAMIENTO DE JERTE

EDICTO de 23 de diciembre de 1996, sobre tramitación de las Normas Subsidiarias.

Habiendo finalizado, el pasado 22 de diciembre, el plazo para la presentación de alegaciones al documento de tramitación de las NN. SS. del Ayuntamiento de Jerte, y dado que no ha sido suficiente, se amplía el mismo en 15 días contados a partir de la publicación del presente anuncio, durante el cual podrán seguir presentándose alegaciones.

En Jerte, a 23 de diciembre de 1996.—El Alcalde-Presidente, ANTONIO GARCIA SANTOS.



Centros de Atención Administrativa

- ALBURQUERQUE • Aurelio Cabrera, s/n. • (924) 40 03 55 • ALCÁNTARA • Cuatro Calles, 1 • (927) 39 01 48
- ALMENDRALEJO • Estación Enológica, s/n (apdo 96) • 66 24 69 • AZUAGA • Avda. Sto. Tomás Aquino, s/n • 89 04 77
- BADAJOZ • Avda. Huelva, s/n. • (924) 23 03 06 • CABEZA DEL BUEY • Alemania, 1-C • (924) 60 12 91
- CÁCERES • Plaza de Santiago, s/n. • (927) 21 66 23 • CASAR DE PALOMERO • Variante, s/n. • (927) 43 66 85
- CASTUERA • La Fuente, 24 • (924) 76 04 83 • CORIA • Avda. Virgen de Argueme, 1 • (927) 50 01 37
- DON BENITO • Canalejas, 1 • (924) 80 19 01 • FREGENAL DE LA SIERRA • Adelardo Covarsí, 3 • (924) 70 11 05
- FUENTE DE CANTOS • Nicolás Megías, 21-ppal. • (924) 50 03 82 • GUAREÑA • Ctra. Oliva de Mérida, s/n. • (924) 35 12 72
- HERRERA DEL DUQUE • Avda. de las Palmeras, s/n. • (924) 65 10 82 • HERVÁS • Magdalena Leroux, 2 • (927) 47 30 81
- HOYOS • Marialba, 8 • (927) 51 44 89 • JARAÍZ DE LA VERA • Ctra. Plasencia-Alcorcón, s/n • (927) 46 12 13
- JEREZ DE LOS CABALLEROS • Plaza Constituc., 4 • (924) 73 03 10 • LOGROSÁN • Plaza de la Torre, 27 • (927) 36 01 26
- LLERENA • Jesús de Nazaret, s/n. • (924) 87 04 56 • MÉRIDA • Avda. del Guadiana, s/n. • (924) 38 58 30
- MIAJADAS • Correderas, 17 • (927) 16 07 17 • MONESTERIO • Gallego Paz, 6 • (924) 51 63 93
- MONTÁNCHÉZ • Virgen del Castillo, 2 • (927) 38 06 96 • MONTEHERMOSO • Plaza Mayor, 2 • (927) 43 06 01
- MONTIJO • Extremadura, 1 • (924) 45 21 08 • MORALEJA • Avda. de Lusitania, s/n • (927) 51 62 78
- NAVALMORAL DE LA MATA • Avda. Angustias, 4 • (927) 53 51 75 • OLIVENZA • Hernán Cortés, 1 • (924) 49 11 66
- PLASENCIA • Santa Clara, 10 • (927) 42 13 20 • TALARRUBIAS • Plaza de España, 1-2º • (924) 63 12 08
- TRUJILLO • Molinillo, 2 • (927) 32 29 99 • VALENCIA DE ALCÁNTARA • Fray Martín, 3 • (927) 58 06 92
- VILLAFRANCA DE LOS BARROS • Varales, 1 • (924) 52 55 03 • VILLANUEVA DE LA SERENA • Parque Constituc., 12 • (924) 84 49 54
- ZAFRA • Ctra. de los Santos, s/n. • (924) 55 22 50

TODOS ESTOS CENTROS TE FACILITARÁN INFORMACIÓN SOBRE:

- AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS • ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
- AYUDAS • BECAS • SUBVENCIONES • EMPLEO • OPOSICIONES • CURSOS • REGISTROS • TRÁMITES •
- CONCURSOS • SUBASTAS • SERVICIOS EN GENERAL

*la Junta
junto a ti.*

JUNTA DE EXTREMADURA

EL D.O.E. EN MICROFICHAS

LA reproducción en MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura se ofrece como una alternativa fácil y económica a los problemas de archivo y consulta que muchas veces presentan las publicaciones periódicas. Estas microfichas tienen unas dimensiones de 105 x 148 milímetros, con una reducción de 24x y una capacidad de 98 fotogramas.

Las MICROFICHAS DEL D.O.E. pueden adquirirse en la forma de serie completa (años 1980-1996) que comprende todos los ejemplares editados o por años sueltos a partir del año 1983.

Existe también un servicio de MICROFICHAS del D.O.E. que facilitará la reproducción en este soporte de todos los ejemplares que se vayan publicando a lo largo del año 1997, mediante envíos mensuales (12 envíos al año). La suscripción a este servicio es anual.

Para la adquisición de MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura o suscribirse al mencionado servicio durante 1997 hay que dirigirse, indicando los datos de la persona o entidad a favor de la que debe hacerse el envío, a la siguiente dirección:

Consejería de Presidencia y Trabajo - Secretaría General Técnica - Paseo de Roma, s/n. - 06800-MÉRIDA (Badajoz)

Los precios de MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura son los siguientes:

Suscripción año 1997 (envíos mensuales)	7.000 ptas.
Años 1980 a 1996 (ambos inclusive)	35.000 ptas.
Año 1983	500 ptas.
Años 1984, 1985 o 1986 (cada uno)	1.000 ptas.
Años 1987, 1988 o 1989 (cada uno)	1.800 ptas.
Años 1990, 1991 o 1992 (cada uno)	2.600 ptas.
Años 1993 o 1994 (cada uno)	5.500 ptas.
Año 1995 o 1996	6.500 ptas.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica
Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1997

I. CONTENIDO.

La suscripción al Diario Oficial de Extremadura dará derecho a recibir un ejemplar de los números ordinarios (martes, jueves y sábado), extraordinarios, suplementos ordinarios e índices que se editen durante el período de aquélla.

Los suplementos especiales (Suplemento E) se facilitarán a los interesados al precio público que se establece en la Orden de 22 de noviembre de 1996, por la que se fija la cuantía de los precios públicos correspondientes a venta de publicaciones e inserción de publicidad en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E. número 137, de 26-11-1996).

2. FORMA.

2.1. Cumplimente el MODELO 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.

2.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Paseo de Roma, s/n., 06800 MÉRIDA (Badajoz).

3. PERÍODOS DE SUSCRIPCIÓN.

3.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.

3.2. Las altas de las suscripciones, bien sean semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

4. PRECIOS.

4.1. El precio de la suscripción para el año 1997, es de 12.000 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de abril, su importe para los nueve meses restantes es de 9.000 pesetas. Si se produce a partir de julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 6.000 pesetas, y si se hiciera desde octubre, el precio será de 3.000 pesetas, para el último trimestre.

4.2. El precio de un ejemplar suelto ordinario o extraordinario es de 100 pesetas.

4.3. El precio de un ejemplar de suplemento especial (Suplemento E) es de 600 pesetas si tiene menos de 60 páginas y 1.500 pesetas si tiene 60 o más páginas.

4.4. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

5. FORMA DE PAGO.

5.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, B.B.V., Central-Hispano, Santander, Comercio, Banesto, Exterior, Popular, Zaragozano, Extremadura, Pueyo, B.N.P., Madrid, Credit Lyonnais y Bankinter; Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, la Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Postal de Ahorros, Caja Rural de Extremadura y Caja Rural de Almedralejo), debiendo enivar del MODELO 50 los ejemplares 1 y 4 (blanco y rosa) al Negociado de Publicaciones.

5.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.

5.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código del Precio Público del Diario Oficial de Extremadura. (Código número III01 - I).

6. RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES.

6.1. Las renovaciones para el ejercicio 1997 completo de acuerdo con los Precios Públicos y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de diciembre de 1996. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA

Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

